

**Orden de 13 de junio de 2001 por la que se determina la composición de la Junta Superior de Museos.**

**BOE 26-06-2001**

**Sumario:**

**Primero.**

De conformidad con lo establecido en el apartado segundo de la Orden de 12 de junio de 1987 (Boletín Oficial del Estado del 20) por la que se regula la composición y funciones de la Junta Superior de Museos,

Este Ministerio ha dispuesto:

- **Primero.**

La Junta Superior de Museos queda integrada por los siguientes miembros:

Presidente:

El Director general de Bellas Artes y Bienes Culturales

Vocales natos:

El Subdirector general de Museos Estatales.

El Subdirector general de Promoción de las Bellas Artes.

El Subdirector general del Instituto de Patrimonio Histórico Español.

El Presidente de la Junta de Calificación, Valoración y Exportación de Bienes del Patrimonio Histórico Español.

Vocales designados por el Ministro de Educación, Cultura y Deporte:

- a. Siete Directores de Museos de titularidad estatal propuestos por el Director general de Bellas Artes y Bienes Culturales:

Director del Museo Nacional del Prado.

Director del Museo y Centro Nacional de Investigación de Altamira.

Director del Museo Arqueológico Nacional.

Director del Museo Nacional de Arqueología Marítima y Centro Nacional de Investigaciones Arqueológicas Submarinas.

Director del Museo Nacional de Cerámica y Artes Suntuarias González Martí.

Director del Museo Nacional de Artes Decorativas.

Director del Museo Militar Regional de A Coruña.

- b. A propuesta del Consejo de Patrimonio Histórico, cinco Directores de Museos de titularidad estatal gestionados por las Comunidades Autónomas:

Director del Museo de Arqueología y Bellas Artes de Zaragoza.

Director del Museo de Albacete.

Director del Museo de La Rioja.

Director del Museo de León.

Director del Museo de Badajoz.

- c. A propuesta del Director general de Bellas Artes y Bienes Culturales, entre los Directores de Museos incorporados mediante convenio al Sistema Español de Museos:

Director del Museo Internacional de Arte Naif Manuel Morán.

Director del Museo de Bellas Artes de Asturias.

Director del Museo de la Fundación Pilar i Joan Miró.

Director del Museo Arqueológico de Tenerife.

Director del Museo Nacional de Arte de Cataluña. Director de la Fundación Camilo José Cela.

Director del Museo de Navarra.

Director del Museo de San Telmo.

Director del Museo de Teruel.

Secretario: Actuará como Secretario, a propuesta del Director general de Bellas Artes y Bienes Culturales, con voz pero sin voto, el Jefe de Servicio de Fondos Museográficos de la Subdirección General de Museos Estatales.

Lo que comunico a V. E. y a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 13 de junio de 2001.

Del Castillo Vera

Excmo, e Ilmos. Sres. Secretario de Estado de Cultura, Subsecretario y Director general de Bellas Artes y Bienes Culturales.